ACTA DE INICIO MC-CMC-013-2026

<table>
<tr><td>CIUDAD Y FECHA</td><td>CUCAITA, 09 DE ABRIL DE 2026</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>“SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA PERSONAL DETENIDO, PRIVADO DE LA LIBERTAD EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACÁ”</td></tr>
<tr><td>DEPENDENCIA</td><td>SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL CONTRATISTA</td><td>ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VARIEDADES BELLA LUNA Y/O ELIZABETH NIÑO SIERRA
CC1.051.240.376 expedida en Cucaita-Boyacá
lichad346@yahoo.es
TEL: 3188683894</td></tr>
<tr><td>CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL</td><td>
<table>
<tr><th>Código del Rubro</th><th>Número de cdp y fecha</th><th>Descripción</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>6942-2320202009 0101-124303-16-1 206007-20250000 0030511</td><td>202603038</td><td>Convenio centro penitenciario y carcelario-FTE SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION DEP: Administración central SEC: Justicia y del derecho, programa nsistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos SUBP-Intersubsectorial justicia PROD- Servicio de bienestar a la población privada de la libertad</td><td>$2.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$ 2.000.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MDA/CTE Iva e impuestos incluidos.</td></tr>
<tr><td>DURACIÓN DEL CONTRATO</td><td>Para el presente proceso se fija un plazo de ejecución HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td>09 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>09 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN</td><td>20 de diciembre de 2026</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El valor total del contrato se cancelará mediante ACTAS PARCIALES, según avance en la ejecución.

Para tramitar el pago correspondiente el contratista debe allegar:
• Acta parcial o Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes
• Factura de Venta o cuenta de cobro
• Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION) y los correspondientes certificados de cada uno.
• Informe de actividades y/o informe de elementos suministrados con evidencia fotográfica.

Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISORA</td><td>LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA
Secretaria de gobierno y administrativa</td></tr>
</table>

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	202604005 de fecha 09 de ABRIL DE 2026
GARANTÍA	NO APLICA
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple

En Cucaita, el día NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026 los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de inicio dentro del proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-CMC-013-2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA PERSONAL DETENIDO, PRIVADO DE LA LIBERTAD EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACÁ";

Por la supervisora;

ORIGINAL FIRMADO

LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA
Secretaria de gobierno y administrativa

Por el contratista;

ORIGINAL FIRMADO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VARIEDADES BELLA LUNA Y/O ELIZABETH NIÑO SIERRA
CC1.051.240.376 expedida en Cucaita-Boyacá

Proyecto: Paula A Salamanca R- Contratista
Reviso y aprobó: Lina Roció Sandoval F-Secretaria de gobierno